



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/09/2020	Hs. 11:02
Numero: 530	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Dechado:	

NOTA N° 178 /2020
LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 16 de Septiembre de 2020.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de septiembre, en virtud de los siguientes fundamentos.

Se encuentra vigente en nuestra ciudad la Ordenanza Municipal N°5418 que creó la Comisión Municipal de Box. La misma establece un espacio de trabajo coordinado entre el Instituto Municipal de Deportes y las instituciones vinculadas a esta disciplina, teniendo entre sus funciones el apoyo al perfeccionamiento y la capacitación de boxeadores locales; auspiciar su participación en competencias provinciales, regionales, nacionales o internacionales; conceder, renovar, cancelar o retirar licencias de pugilistas profesionales o aficionados, managers, directores técnicos; velar por la seguridad física, las condiciones de salud y el respeto a los boxeadores y a las normas, entre otras.

A pesar de que la mencionada norma entró en vigencia en 2017 – hace tres años-, a la fecha no contamos con información precisa sobre la implementación de la misma, solicitud que remitiremos al Departamento Ejecutivo Municipal en esta ocasión.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



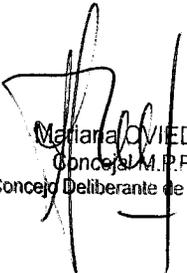
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejala Mariana Oviedo

Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º-. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre las acciones desarrolladas en el marco de la Comisión Municipal de Box creada mediante ordenanza N° 5418, y copia de la reglamentación de la misma.

ARTICULO 2º- . De forma.


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”